



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VALLE DE LOSA

Información pública relativa al documento de avance correspondiente a la revisión de las Normas Urbanísticas Municipales de Valle de Losa (Burgos).

Redactado el documento mencionado en el encabezamiento de este anuncio por la Sociedad de Ingeniería IDOM.

De conformidad con lo establecido en los artículos 152 y 432 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se abre un periodo de información pública mediante la publicación de anuncios en el «Boletín Oficial de Castilla y León», en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, en el Diario de Burgos y en el tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento: [www.valledelosa.es](http://www.valledelosa.es)

El periodo de información pública será de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación del último de los anuncios preceptivos citados en el apartado anterior.

Durante el periodo de información pública la documentación señalada permanecerá en las oficinas municipales a disposición del público para que cualquier entidad o persona interesada pueda examinar la documentación de lunes a viernes en horario de 10:00 a 15:00 horas y en su caso presentar alegaciones, sugerencias, informes y cualesquiera otros documentos que estimen convenientes. Toda la documentación puede consultarse igualmente en la página web del Ayuntamiento de Valle de Losa en la siguiente dirección web: [www.valledelosa.es](http://www.valledelosa.es)

Valle de Losa, a 26 de septiembre de 2011.

El Alcalde,  
Juan Antonio Gutiérrez Villaño